

RIO GALLEGOS, 21 MAR 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.327/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) de Código de PI 29/A358-1 denominado "Análisis de perfomance del protocolo TCP utilizado en redes móviles" dirigido por el Ingº Luis Armando MARRONE de la Universidad Nacional de la Plata, codirigido por el Mg. Carlos Alberto TALAY de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores: Ingenieros Carlos Gustavo LIVACIC, Griselda ROJAS, Diego Raúl RODRIGUEZ HERLEIN, los Licenciados Carlos Daniel AMARILLA y Claudia Noemí GONZALEZ y el integrante alumno Luis MANSILLA;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características (Item 1.11): Tipo de Actividad: Aplicada; Disciplina Científica: Comunicaciones, Campo de Aplicación: Telecomunicaciones;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A358-1 denominado "Análisis de perfomance del protocolo TCP utilizado en redes móviles" cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido DOS (2) evaluaciones SATISFACTORIAS, según consta a fs. 30 y 31;

QUE por Notas Nros. 465/15 y 41/16 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, informa que los docentes Carlos Alberto TALAY, Carlos Gustavo LIVACIC, Griselda ROJAS, Diego Raúl RODRIGUEZ HERLEIN, Carlos Daniel AMARILLA y Claudia Noemí GONZALEZ no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE el Mg. Carlos Alberto TALAY es el responsable del Plan de Formación del alumno Luis MANSILLA;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo del Mg Carlos Alberto TALAY (DNI N° 13.836.636), Codirector del PI 29/A358-1;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A358-1 denominado "Análisis de perfomance del protocolo TCP utilizado en redes móviles" tiene como fecha de inicio el 1º de Enero de 2016 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2017;

QUE a fs. 8 el Director del Instituto de Tecnología Aplicada (ITA), Ingº. Rafael OLIVA, avala la presentación del Proyecto de Investigación mencionado precedentemente;

QUE mediante Notas Nros. 965/15 y 472/15, respectivamente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A., Dra. Sandra CASAS y la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., Dra. Marcela ARPES, han tomado la intervención de su competencia;

QUE de fs. 34 a 36 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad hacer propio el Proyecto de Acuerdo para la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) de Código de PI 29/A358-1 denominado "Análisis de perfomance del protocolo TCP utilizado en redes móviles" dirigido por el Ingº Luis Armando MARRONE;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N°



019 //

112.-

139-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) de Código de PI 29/A358-1 denominado "Análisis de perfomance del protocolo TCP utilizado en redes móviles" dirigido por el Ingº Luis Armando MARRONE (DNI Nº 10.698.798) de la Universidad Nacional de la Plata y codirigido por el Mg. Carlos Alberto TALAY (DNI Nº 13.836.636) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

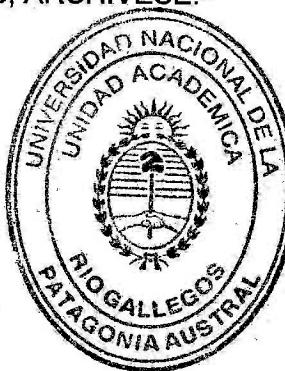
ARTÍCULO 2º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código 29/A358-1 denominado "Análisis de perfomance del protocolo TCP utilizado en redes móviles", el 1º de Enero de 2016 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2017.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código 29/A358-1 denominado "Análisis de perfomance del protocolo TCP utilizado en redes móviles", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, cuyo responsable económico será el Mg. Carlos Alberto TALAY (DNI Nº 13.836.636).-

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Mg. Carlos Alberto TALAY es el responsable del Plan de Formación del alumno Luis MANSILLA (DNI Nº 29.754.128).-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-


Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

019



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
MARRONE, Luis Armando	10.698.798	Director Externo	II	-	4
TALAY, Carlos Alberto	13.836.636	Codirector U.N.P.A.	IV	R.G.	12
ROJAS, Griselda	23.307.373	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	4
AMARILLA, Carlos Daniel	22.427.192	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	4
GONZALEZ, Claudia Noemí	30.424.488	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	4
LIVACIC, Carlos Gustavo	24.861.566	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	4
RODRIGUEZ HERLEIN, Diego Raúl	20.070.105	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	6
MANSILLA, Luis	29.754.128	Integrante Alumno pregrado-grado U.N.P.A.	-	R.G.	4



019